



# SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA

2018 - 2021

AGOSTO 26

2021



En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once** horas del día **Veintiséis** de **Agosto** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.-** Lista de asistencia.-----

**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

**Tres.-** Autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad para el ejercicio dos mil veintiuno, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**Cuatro.-** Autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Proyectos Productivos para el ejercicio dos mil veintiuno, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**Cinco.-** Autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia para el ejercicio dos mil veintiuno, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**Seis.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.** El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que es necesario autorizar la firma de un Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz para la aplicación del Programa de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad para el ejercicio dos mil veintiuno, mediante el cual se busca mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable a través de la aplicación de acciones que favorezcan y garanticen el derecho a una vivienda adecuada. Dicho Programa será dirigido a la población que habita localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación, y que sus viviendas presenten deterioro en sus techos, o bien, no cuenten con agua entubada, utilicen leña o carbón sin chimenea, o que carezcan de una alternativa limpia para mantener en buen estado sus alimentos. El Programa tiene como propósito impulsar la mejora de los espacios habitables, mediante la dotación y entrega de insumos sustentables para fortalecer la salud y bienes comunitario, y con ello, disminuir los índices de vulnerabilidad de las familias más vulnerables. Los apoyos que se otorgarán son láminas de zinc, tinacos para almacenamiento de agua, estufa ecológica y refrigeradores domésticos. Concluida su participación, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

### -----ACUERDO NÚMERO 01-----

Con fundamento en los Artículos 35 fracción XXIV y 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL

**CUARTO.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.** El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que otro de los Convenios que es necesario autorizar, es el referente a los Programas de Proyectos Productivos para el ejercicio dos mil veintiuno, ya que a través de este Programa se busca impulsar proyectos y talleres que fomenten el desarrollo de actividades productivas, con la finalidad de mejorar el ingreso de las familias más vulnerables que habitan en localidades de alta y muy alta marginación. A través del Programa de Proyectos Productivos se impartirán talleres de herrería, café, belleza, molino de nixtamal, así como pie de cría de cerdos y granja de gallina de traspatio. Concluida su participación, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO

### -----ACUERDO NÚMERO 02-----

Con fundamento en los Artículos 35 fracción XXIV y 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----



REGIDOR SEGUNDO

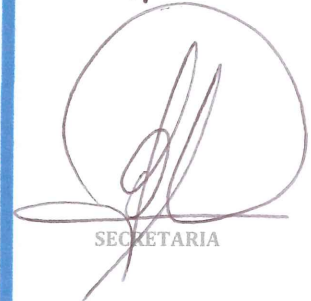
**QUINTO.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal informa a los integrantes del Cabildo que hay otro Convenio que es importante celebrar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para la Operación del Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, el cual tiene como objetivo asistir a la población en condiciones de emergencia o desastre, natural o antropogénico, a través del establecimiento de mecanismos de coordinación que permitan realizar acciones de atención y recuperación para la población sujeta a asistencia social que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos. Las acciones de asistencia a implementar serán la dotación de bienes inmediatos durante la contingencia, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población, ya sea en albergues o directamente en su vivienda. Los insumos que se brindarán pueden ser colchonetas, láminas, cobijas, así como apoyos alimentarios temporales. Concluida su participación, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

### -----ACUERDO NÚMERO 03-----

Con fundamento en los Artículos 35 fracción XXIV y 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE**

AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

**SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con quince minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----




\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



\_\_\_\_\_  
**C. OLIVIA MELCHOR COLORADO**  
SÍNDICA



\_\_\_\_\_  
**C. LORENZO LÓPEZ**  
REGIDOR PRIMERO



\_\_\_\_\_  
**C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE**  
REGIDOR SEGUNDO




\_\_\_\_\_  
**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN  
CARRILLO**  
REGIDORA TERCERA



\_\_\_\_\_  
**C. INOCENSIA DINORATH MORALES  
ZARRABAL**  
REGIDORA CUARTA



\_\_\_\_\_  
**C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS**  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA**  
2018 - 2021